



Negociado y Funcionario
SEC.- Secretaria
244.- JVG

Código de Verificación



6B304Z5Q1F4B193T0QMX

SEC10S3LZ

SEC/1135/2016

15-07-16 12:40

Asunto

Notificación al interesado -
CONVOCATORIA 2016 ADJUDICACION
USO HUERTOS SOSTENIBLES

Interesado

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO
CALLE PEDRO VELARDE 13
39600-MURIEDAS - CAMARGO
CANTABRIA

ANUNCIO

Convocatoria pública con destino a la concesión de autorización para uso de los huertos municipales sostenibles.

Exposición pública de la propuesta de resolución de la convocatoria

Finaliza la fase de valoración de las solicitudes presentadas a la Convocatoria municipal con destino a la concesión de autorizaciones para uso de los huertos municipales sostenibles, evacuado informe por los Servicios Municipales en fecha 4 de abril de 2013, y de conformidad con lo establecido en la base 9.4 de la Convocatoria publicada en el BOC nº 92 de 13 de mayo de 2016, se hace público la siguiente:

Puntuación Obtenida por los solicitantes de las Huertas Municipales Sostenibles del Ayuntamiento de Camargo

MAGDALENA Sainz Abascal – 65 puntos
PEDRO SALVADOR Bretal Ageitos – 65 puntos
DAVID Corona Toribio – 65 puntos
LUIS Torices Gutiérrez – 60 puntos
M^a LUISA Ortega González – 60 puntos
M^a CINTA Suarez Vázquez – 60 puntos
RICARDO López Blanco – 55 puntos
GEMA Cimiano Castro – 55 puntos
MIGUEL ANGEL Pérez Fernández – 50 puntos
SERGIY Chepura – 50 puntos
FCO. JAVIER García Vaquero – 40 puntos
PAULA MARIA Palacio Urrutia – 25 puntos
MONTSERRAT Aguirre Ceballos – 25 puntos

En consecuencia y considerando:

Primero.- Que la puntuación mínima para aspirar a entrar en el sorteo de parcelas de las Huertas Municipales Sostenibles del Ayuntamiento de Camargo, está establecida en 50 puntos .

Segundo.- Que el número de parcelas ofertadas es inferior al número de aspirantes.

Es por lo que esta Alcaldía efectúa la siguiente propuesta de Resolución:

Primero.- Admitir las solicitudes presentadas por 15 solicitantes señalados en el listado anterior como aspirantes a la autorización de uso de una parcela.

Segundo.- Efectuar la siguiente propuesta de Resolución de la convocatoria municipal

a.- Conceder el uso de huertos sostenibles, en los términos establecidos en la Ordenanza municipal, a las siguientes solicitudes:

MAGDALENA Sainz Abascal – 65 puntos
PEDRO SALVADOR Bretal Ageitos – 65 puntos
DAVID Corona Toribio – 65 puntos
LUIS Torices Gutiérrez – 60 puntos
M^a LUISA Ortega González – 60 puntos
M^a CINTA Suarez Vázquez – 60 puntos
RICARDO López Blanco – 55 puntos
GEMA Cimiano Castro – 55 puntos

b.- Integrarán la Bolsa de Reserva, los siguientes solicitantes por el orden que se señala:

Bolsa 1.- MIGUEL ANGEL Pérez Fernández – 50 puntos
Bolsa 2.- SERGIY Chepura – 50 puntos

c.- Desestimar las siguientes solicitudes al no alcanzar el mínimo de 50 puntos establecidos en la Ordenanza Municipal.

FCO. JAVIER García Vaquero – 40 puntos
PAULA MARIA Palacio Urrutia – 25 puntos
MONTSERRAT Aguirre Ceballos – 25 puntos

Lo que se hace público a los efectos previstos en la base 9.4 de la Convocatoria municipal con destino a la concesión de autorización para uso de los huertos municipales sostenibles, pudiendo los interesados durante el plazo de diez días, comprendido entre el 18 y el 28 de Julio de 2016, ambos inclusive, consultar el expediente de referencia y presentar cuantas alegaciones o consideraciones estimen oportunas relativas a la valoración efectuada en relación con la documentación aportada por el interesado.

Transcurrido el plazo indicado y resueltas las reclamaciones presentadas se procederá por esta Alcaldía a dictar resolución poniendo fin al procedimiento y convocando a acto de sorteo público para la adjudicación del uso de las parcelas municipales.

Camargo a 15 de Julio de 2016.

La Alcaldesa-Presidenta